ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN N° 10 / 2 013.-

En la ciudad de Paraguarí, a los diez y siete días del mes de julio del año 2013, en la Dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria – Paraguari (M. S. P. y B. S.) Sito en la calles Gral. Caballero c/ Capitán Brizuela, siendo las trece treinta horas se procede a la Evaluación y Recomendación de las Ofertas para la Contratación Directa N° 09/2013, **PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA MOTOR Y GAS PARA COCINA CON ID Nº 261926,** cuya apertura de sobre se realizó en diez de julio del corriente año en las dependencias de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria Paraguari (M S P y B S), estando presente la Dr. Pedro Leonardo Corrales, Director Regional, Lic. Carlos Céspedes., Administrador, y Lic. Víctor Medina, Jefe de Suministros, Gustavo Britez, Jede de la Sub UOC Nº 9 Paraguari, este Comité de Evaluación ha recibido sobres de las siguientes firmas:

La Empresa **CORPORACION PETROLERA SA, no** ha cotizado todos los ítems, **ha presentado todas las documentaciones solicitadas** para esta Contratación Directa en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **COMBUBAR SRL.**, ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **BARCOS Y RODADOS SA.**, ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **SERVICAR´S DE ROSA BENITEZ DE ID.**, ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa y ha presentado todas las documentaciones solicitadas en lo expuesto no corresponde reparo.

POSTERIORMENTE **SE VERIFICA EL ACTA DE APERTURA** DE OFERTAS: en el mismo se visualiza que ninguna empresa ha dejado constancia de ninguna observación referente a las ofertas presentadas.

SE VERIFICA EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS; en el cual se visualiza las ofertas más bajas correspondientes a las firmas; CORPORACION PETROLERA SA para el suministro de gas y SERVICAR`S de Rosa Benitez de ID para la provisión de Lubricantes para motor pasando los mismos a las siguiente etapa de Evaluacion. Quedando descalificada las ofertas presentadas por COMBUBAR SRL, BARCOS Y RODADOS por ser las ofertas más altas en precios.

Posteriormente se procede a la Evaluación de los documentos que acompañan a las ofertas resultando la siguiente:

EMPRESAS		CORPORACION PETROLERA SA		SERVICAR`S DE ROSA BENITEZ DE ID	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		Cumple	No Cumple	CUMPLE	NO CUMPLE
	a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x		x	
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x		x	
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		x	
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			x	

Víctor Medina
Jefe de Suministros
IX Región Sanitaria

Lic. Carlos Céspedes Jarina
Administrador
IX Región Sanitaria - Paraguari

Gustavo A. Britez Portillo
Encargado de Contrataciones Públicas
IX Región Sanitaria

Dr. Pedro Corrales
Director
IX Región Sanitaria

EMPRESAS		SERVICAR`S DE ROSA BENITEZ DE ID	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**Cumple**	**No Cumple**
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	x	
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
	g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	

EMPRESAS		CORPORACION PETROLERA SA	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**Cumple**	**No Cumple**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**x**	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**x**	
d)`	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**x**	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	

Lic. Victor Manuel Benítez
Encargado de Contrataciones Públicas
Novena Región Sanitaria

Lic. Víctor Manuel Benítez
Encargado de Contrataciones Públicas
IX Región Sanitaria

Lic. Víctor Manuel Benítez Cáceres

Deacuerdo al cuadro que antecede a este párrafo se verifica que ambas empresas **Servicar´s de Rosa Benitez de ID** y **Copesa Gas SA**, califican para la provisión de Lubricantes para motor y gas para cocina teniendo en cuenta que los mismos presentan los precios más bajos en los Ítems solicitados y cumplen con las especificaciones técnicas por lo que este comité recomienda las adjudicación para la Adquisición de Lubricante para motor y gas para cocina de la siguiente manera:

Recomendar la Adjudicación del Ítems Nº 1 a la Firma **CORPORACION PETROLERA SA**, por presentar todas las documentaciones solicitadas para esta CD Nº 9/2013 para la ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA MOTOR Y GAS PARA COCINA DESTINADOS A LA NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI.

Recomendar la Adjudicación del Ítems Nº 2 a la Firma **SERVICAR´S de Rosa Benitez de ID**, por presentar todas las documentaciones solicitadas para esta CD Nº 9/2013 para la ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA MOTOR Y GAS PARA COCINA DESTINADOS A LA NOVENA REGION SANITARIA PARAGUARI.

Según Circular DNCP Nº 16/2013, se comunica que el Equipo de Transición nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.108 de fecha 25 de mayo de 2013, a través de la nota ET/35, ha solicitado a esa Dirección la SUSPENSION de todos los procesos de contrataciones que encuentran en etapa de EVALUACION DE OFERTAS por parte del Comité de Evaluación a excepción de los absolutamente imprescindibles para las Instituciones en cuanto a su objetivo Institucional y aquellos que fueran estrictamente necesarios para satisfacer prestaciones esenciales a los ciudadanos.

En tal sentido solicitamos se apruebe la adjudicación y sea emitido el código de contratación teniendo en cuenta que el ítems Nº 1 Gas Licuado Petróleo es de vital importancia para nuestra institución teniendo en cuenta que con el citado ítems se podrá garantizar la cocción de alimentos a pacientes internados de los diferentes servicios dependientes, además solicitamos también se tenga en cuenta el ítems Nº 2 Aceite Lubricante para motor ya que los mismos serán utilizados para el mantenimiento ambulancias de los servicios dependientes de la Novena Region Sanitaria, el cual es de vital importancia para el traslado de pacientes a los diferentes centros de alta complejidad.

Quedando la adjudicación de la siguiente manera:

CORPORACION PETROLERA SA, con **RUC Nº.: 80010481-1** para proveer de "GAS PARA COCINA" hasta la suma de Gs. 18.256.875.- (Son Guaraníes; Diez y ocho millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cinco)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	15111510-001	GAS LICUADO PETROLEO	COPESA	NACIONAL	GARRAFA X 13 KILOS	UNIDAD	1	175	104.325	18.256.875
									Total Adjudicado:	**18.256.875**

SERVICAR´S de Rosa Benitez de ID, con **RUC Nº.: 1706825-8** para proveer de "LUBRICANTES PARA MOTOR" hasta la suma de Gs. 11.116.000.- (Son Guaraníes; Once millones ciento diez y seis mil)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	15121520-001	ACEITE PARA MOTORES DIESEL SAE 40 CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 12 MESES	SHELL	ARGENTINA	FRASCO, BIDON, BALDE,	1	LITROS	397	28.000	11.116.000
									Total Adjudicado:	**11.116.000**

Que para la adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- **Cumple con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas.**
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con la entrega de la mercadería.
- Corresponde el precio evaluado como el más conveniente y la más baja.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación del presente Contratación Directa siendo las quince treinta, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firma los arriba citados en prueba de conformidad en (2) dos copias de mismo tenor y a un solo efecto.

FIRMA

FIRMA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IX REGION SANITARIA S.U.O.C. Nº 9 ADMINISTRACION Paraguari Paraguay

Gustavo N. Britez Portillo
Encargado de Contrataciones Públicas
IX Región Sanitaria

FIRMA

FIRMA

Dr. Pedro Corrales
Director
9ª Región Sanitaria